LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 10/2019
"SERVICIO DE CONSULTORIA TECNICO – LEGAL EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y COMPRAS GUBERNAMENTALES – SBPF" ID 368.876
ACTA DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de agosto del año dos mil diez y nueve, el Abg. Omar Araya Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, evaluador del llamado a Licitación por Contratación Directa N° 10/2019 **"SERVICIO DE CONSULTARÍA TECNICO – LEGAL EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y COMPRAS GUBERNAMENTALES - SBPF" I. D. N° 368.876,** bajo la modalidad de contratación directa, selección basada en presupuesto fijo, para la apertura del sobre N°2 "Oferta Económica"

Una vez concluido el análisis del sobre N°1 "Oferta Técnica" se realiza la apertura del sobre N° 2 "Oferta Económica", dando como resultado lo que se detalle en el siguiente cuadro:

N°	Oferente	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	RICARDO MANUEL LLEDO LIRD	60.000.000.-

El oferente RICARDO MANUEL LLEDO LIRD, presenta en el Sobre N°2 las siguientes documentaciones:

1 DOCUMENTOS SOLICITADOS **Oferente Centro de Estudios Judiciales del Paraguay**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Formulario de Oferta Económica. El oferente RICARDO MANUEL LLEDO LIRD, presentó Formulario de oferta completado y preparado, los datos del Llamado, la Identificación de la Convocante.	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta	**CUMPLE**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 34 Inc. C de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas lo cual dicta lo siguientes "..... *salvo que, por naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese minimo de ofertas.....*"

Considerando que el método utilizado es de Selección Basada en Presupuesto Fijo de acuerdo a los procesos realizados mencionados precedentemente y de conformidad al Art. 28 de la Ley 2.051 el evaluador recomienda adjudicar al oferente RICARDO MANUEL LLEDO LIRD, por un monto total de Gs. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones) por reunir todas las condiciones técnicas y económicas necesarias para la realización de los trabajos solicitados en el presente llamado.

Por lo expuesto, se solicita realizar las gestiones pertinentes para la adjudicación mediante resolución de la máxima autoridad, según recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda.

Abg. Mg. Omar Araya Yampey
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública